CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2012
"Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Sr. Fernando Sakoda Giménez,*** *Director de Unidad Operativa de Contrataciones;* ***Abog. Néstor Suárez,*** *Director Jurídico;* ***Dr. Jorge Bogarín****, Asesor del Ministro;* ***Sra. Carmen Bigorda****, Directora de Comunicaciones y la* ***C.P. Lorena Araujo****, Jefa Dpto. de Control y Ejecución de Procesos de la DUOC, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la Sección I Datos de la Licitación, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección III Suministros Requeridos, y demás documentos inherentes a la presente Contratación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día lunes 30 de enero de 2012 según consta en el ***Acta de Recepción de Sobre–Ofertas*** *correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, conforme al siguiente detalle:*

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	912973-1	600.000.000.-	SI	SI	SI	SI

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Sección I Datos de la Licitación, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección III Suministros Requeridos, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que la misma sea insatisfactoria.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumpla con lo siguiente:

*3.1 **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección VI del P.B.C.; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
*De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** con RUC 912973-1 "cumple" con este requisito.*

*3.2 **Suministro de Documentación de Carácter Formal:***
Efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta presentada por la firma mencionada más arriba, y asimismo, se constata que:

Realizando la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por el oferente se puede constatar que la empresa "cumple" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

*4.- **EVALUACIÓN DE OFERTAS***
*A continuación se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** conforme a los siguientes criterios:*

*4.1.- **CRITERIOS TÉCNICOS***
Se procede a la evaluación de la oferta presentada, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

*La oferta de la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda "Cumple"** con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.*

*4.2.- **SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA***
Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** "cumple" con los índices financieros y de rentabilidad, calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.*

*4.3.- **EXPERIENCIA***
Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos el Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Copia de contratos corporativos suscritos y en vigencia con Organismos, Instituciones del Estado de los últimos tres años.

*En este sentido la firma "**cumple**" con lo solicitado.*

5.- <u>SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Datos de la Licitación, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección III Suministros Requeridos, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

*Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a favor de la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda** por un **monto total de Gs. 600.000.000.-** (Guaraníes Seiscientos Millones). Dicha recomendación queda sujeta a la suscripción de un Contrato.*

Finalmente, se sugiere remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es Nuestro Informe.

Sr. Fernando Sokoda Giménez
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Néstor Suárez
Director Jurídico

Dr. Jorge Bogarin
Asesor del Ministro

Sra. Carmen Bigorda
Directora de Comunicaciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos DUOC